

WCC-2012-Rec-152-SP

Ampliación y conexión de áreas protegidas transfronterizas en el Corredor ecológico de Asia nororiental

RECORDANDO la Recomendación 1.38 sobre *Redes y corredores ecológicos de áreas naturales y seminaturales*, adoptada por el 1^{er} Congreso Mundial de la Naturaleza (Montreal, 1996), y la Resolución 4.035 sobre *Fortalecimiento de la labor de la UICN sobre áreas protegidas*, adoptada por el 4^o Congreso Mundial de la Naturaleza (Barcelona, 2008);

SUBRAYANDO el Objetivo 1.2 del *Programa de trabajo sobre áreas protegidas* del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), a saber: “Para 2015, todas las áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas estarán integrados en los paisajes terrestres y marinos más amplios y sectores pertinentes, aplicando el enfoque por ecosistemas y teniendo en cuenta la conectividad ecológica y el concepto, cuando proceda, de redes ecológicas” (Kuala Lumpur, 2004);

RECONOCIENDO los esfuerzos realizados por otras regiones para conectar áreas protegidas en redes y establecer corredores ecológicos, tales como ECONNECT, la Red Ecológica Paneuropea, los Alpes Europeos al Mediterráneo, Cordillera Cantábrica - Corredor de los Alpes Occidentales, la Red Natura 2000, y el Macizo Trinacional del Monte Blanco en Europa; el Corredor de Conectividad de Yellowstone al Yukón en Norteamérica; el Arco de Terai en Nepal y la India; el Corredor Biológico Mesoamericano y la red Vilacamba-Amboró en Sudamérica; el Parque Nacional Virunga y el Proyecto Transfronterizo de Conservación y Desarrollo de la zona Maloti-Drakensberg en África, y muchos otros;

DÁNDOSE CUENTA de que aunque los países de Asia nororiental han luchado por proteger sus propios ecosistemas, tales como el área protegida de Baekdudaegan en la República de Corea, la Reserva de Biosfera del Monte Paektu en la República Popular Democrática de Corea, el área protegida de Changbaishan en China y el área protegida de Sikhote-Alin en Rusia, muchas especies de flora y fauna de Asia nororiental se han extinguido y/o están en peligro tanto a escala regional como mundial, y sus hábitats también están en peligro de degradación;

COMPRENDIENDO que se carece de una investigación coordinada exhaustiva sobre los ecosistemas regionales de Asia nororiental que incluye a la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, China y Rusia;

CONSIDERANDO que la promoción de la gobernanza para el corredor ecológico entre países vecinos, como la conexión entre el área protegida de Baekdudaegan desde el extremo sur hasta el extremo norte de la República de Corea por el Ministerio de Medio Ambiente de Corea y el Servicio Forestal de Corea, la protección de áreas transfronterizas entre China y Rusia como la cuenca baja del río Tumen por el Programa de Cooperación Ambiental para la Subregión de Asia del Noreste (NEASPEC), tienen la limitación de no poderse extender a todas las áreas protegidas de Asia nororiental;

REFLEXIONANDO sobre el hecho de que los países de Asia nororiental son los que han mostrado menor cooperación transfronteriza para la conservación del medio ambiente debido a la tensión política existente, y de que la UICN tiene poca experiencia de trabajo en esa región, que necesita más apoyo y atención a nivel internacional para conservar el medio ambiente;

RECONOCIENDO la necesidad de una protección integral del valioso y amenazado patrimonio natural y cultural de los países de Asia nororiental, con respecto a la rápida destrucción de los ecosistemas, y la importancia de la cooperación internacional en la ampliación y conexión de áreas protegidas que trascienden las fronteras nacionales en el

contexto del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de la paz mundial; y

DESTACANDO que en el nuevo paradigma de conservación de la UICN, basado en la resiliencia,(Naturaleza+, lema del Congreso Mundial de la Naturaleza de Jeju 2012) debería incluir enfoques ambientales más que la custodia de la naturaleza con el fin de contribuir a la mitigación de los conflictos nacionales;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. INSTA a los Gobiernos de la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, China y Rusia así como a las organizaciones no gubernamentales (ONG) de los países concernidos a que reconozcan el Corredor ecológico de Asia nororiental conectando el área protegida de Baekdudaegan, la cuenca del río Tumen y la cordillera de Sikhote-Alin;
2. ALIENTA a los organismos regionales y locales pertinentes a que promuevan planes de acción para la conservación y la mejora de la riqueza biológica y la diversidad cultural en Asia nororiental;
3. SOLICITA a la Directora General, a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) y la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN que, en colaboración con las organizaciones internacionales y otros interesados directos, promuevan el establecimiento de un corredor ecológico transfronterizo en Asia nororiental antes mencionado, dedicando una atención global en la necesidad de ampliar y conectar las áreas protegidas de Asia nororiental; y
4. PIDE a la Directora General, a la CMAP y a la CSE que:
 - a. apoyen planes de investigación para desarrollar metodologías de conexión a largo plazo para la conservación de ecosistemas aislados de la República Popular Democrática de Corea mediante el establecimiento de bases para su cooperación y participación; y
 - b. ofrezcan un intercambio periódico de resultados académicos entre los Miembros y asociados de la UICN, los gobiernos y las ONG de la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, China y Rusia con miras a colaborar en el establecimiento de redes ecológicas en Asia nororiental.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.